

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de mayo de 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día trece de mayo de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaud. Don Antonio Jorau Vidal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Sadell Miralles, Don José d. Moragues Moulau, Sr. Bartolomé Ventayol Bascuñana, el interventor de Fondos acaud. Don Pedro Fluxá León de Gavarró y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder adelantos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los adelantos reintegrables a diversos funcionarios, que se indican a continuación:

Jaquim Mayol Moragues, 2400'; - D. Manuel Orero Quilles 1150'; - Antonio Oliver Balaquer 1730'; - Domingo Morcilla Horcajada 500'; - Zenón Calero Puso 2000'; - Miguel Barceló Cifre 600'; - Francisco Orieva Gutiérrez 1041'; - Jaquim Llana Gil 2.666'; - Juan Juan Binimelis 3250'; - Lorenzo Bannasar Bauzá 500'; - Mateo Salóin Alcover 2000'; - Gabriel Burguera Sagrera 1041'; - Inlógia Brandaris Gilbert 5023'; - Juan Píera Dominguez 1500'; - D.ª M.ª Monserrat Bonet 1000'; - Agustín Nicolau Martínez 2500'; - Guillermo Serra Mantorrell 3000'; - Guillermo Palmer Angores 1650'; - Fernando Maldonado Merida 500'; - Bartolomé Parrona Parrona 500'; - Rafael Bauzá Oliver 5000'; - Manuel del Planas 500'; - Alfonso Quesada Marín 1300'; - Total 40.845' pesetas.

3

Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Acto seguido se acuerda la devolución a Don "Ferrer Pons Hermanos S.R.C." del depósito constituido en la Caja Municipal, para responder de las obras de riego superficial asfáltico del Camino Vecinal Moli dels Reis, San Sardina, importante 8.463' pesetas, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos.

4, 5 y 6

Se acuerda aprobar tres

seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, realizados por el Arquitecto Municipal Sr. Caquer,



proyectos y presupuestos para obras pavimentación asfáltica calles S. Damaso, Quetzglas, Florentina y S. Isidro

relativos a obras de pavimentación asfáltica de las calles de San Damaso, Quetzglas, Florentina y S. Isidro, de esta Capital, que se realizarán mediante concierto directo, por así autorizarlo las disposiciones vigentes, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, y abonándose los gastos con cargo al Cap. 6, art.º I, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo; siendo los presupuestos de la siguiente cuantía:

Calle San Damaso: 102.233'75 ptas, desglosado en: 98.610'91 pesetas por ejecución de la obra y beneficio industrial y 3.622'84 ptas por honorarios técnicos.

Calle Quetzglas: 84.754'43 pesetas, desglosado en: 81.528'74 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 3.225'69 ptas por honorarios facultativos.

Tramos calles Santa Florentina y San Isidro, 85.258'52 pesetas, desglosado en 82.013'65 ptas. por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 3.244'87 ptas. por honorarios técnicos.

En este instante entra el Sr. Perciro y pasa a ocupar la Presidencia.

f

Se acuerda conceder a otros tantos particulares, según la relación que se inserta a continuación, excepto el permiso señalado con el nº 4, que vuelve al Arquitecto Municipal para que fundamente los motivos de retranques al solicitado por Don Bartolomé Mari Juan.

1.º - D. Miguel Guasp Ripoll, para construir un edificio de planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en Camino a la Playa de Cala Mayor, la construcción debe quedar a 12'25 m. del eje de la carretera.

2.º - Leon Dujeky, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en el camino de San Ferrer.

3.º - D. Antonio Ferragut Alsamora, para construir planta baja destinada a garaje y cinco pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Aragón angular Gilabert de Centellas.

5.º - D. Bernardo Estrellas Colomar, para construir un edificio compuesto de planta semisótano, planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Almirante Cervera.

6.º - D. Miguel Jaime Fran, para construir planta baja según planos que acompaña en terrenos sitos en Camino de'n Viquet.

7.º - D. Ignacio de Zabala Barriá y otros, para efectuar obras de ampliación de acuerdo a los nuevos planos presentados en finca en construcción sita entre la calle de San Arnau, Formentor, Borque de Bellver y

calle de acceso a los mismos.

8º.- D. Sebastián Pirelló Durán, para la adición de un piso según planos que acompaña en finca sita en Pasaje Fascina nº 95.

9º.- D. Antonio Oliver Arbós, para efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca sita en calle 119 (San Agustín).

10º.- D. Ramon Porta Bausá, para efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca sita en Carretera de Manacor Km 3 Hm. 7 debiendo separarse del eje de la carretera 14'75 mts.

11º.- D. Miguel Juan Plotzer, para la adición de un piso según planos que acompaña en finca sita en calle de Ricardo Aukerman 128.

12º.- D. Juan Barceló Mora, para efectuar obras de reforma según planos que acompaña en los bajos de la finca sita en c/ Reina M^o Cristina nº 23.

13º.- D. Jaime Quetzilas Lidal, para revocar la pared del jardín de la finca sita en la calle Ramonell Boix.

14º.- D. Antonio Verd Sureda, para instalar letrero luminoso según croquis que acompaña en calle de Victoria 22.

15º.- D. Francisco Comas Florit, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle L. nº 208.

16º.- D. Gabriel Alemany Alemany, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en solar sito en calle Cabo Ferrer Sureda.

17º.- D. Gabriel Serra Serra, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca sita en calle de Heroes de Manacor nº 158.

18º.- D. Mateo Zaportera Musoles, para realizar demonte, construir pared de cerca del jardín y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle de Leonardo Zaportera nº 7.

19º.- S^{ña} Bárbara Juan Riera, para pintar un letrero en finca sita en (calle de Leonardo Zaportera nº 7.) digo en Plaza Mayor nº 7.

20º.- D. Miguel Alodrá Riera, para prorroga del permiso de construcción de la finca sita en calle San Leonardo nº 69, concedido por la P. M. Permanente de 9 de octubre de 1959.

21º.- S^{ña} Rolindes Fernandez Samelas, para instalar un letrero en finca sita en calle de Luis Martí nº 194.

22º.- D. Juan Benmassar, para cambiar puertas de madera por unas de hierro inoxidable, culveir un tabique y cambiar marco de una ventana en finca sita en calle Picornell nº 21.



23º.- D. Francisco Julia, para embaldosar una habitación y ~~construir el~~ ~~res~~ de la misma y colocar puerta de hierro enrollable en finca sita en calle ~~de~~ ~~San~~ ~~Diego~~ ~~6~~.

24º.- Sra Ana Cantarelles Alcina, para blanquear la fachada y cambiar ~~parpa-~~ ~~nas~~ en finca sita en calle de Gabriel Maurra nº29.

25º.- Sr. Bartolomé Palmer Navarro, para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle de Galiana nº23.

26º.- D. Antonio Moranta Salas, para embaldosar tres habitaciones, construir los cielos rasos de las mismas y blanquear la fachada de la finca sita en la calle 202, nº 7 y 9.

8

Igualmente se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación en la zona de delante:

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en zona delante.

1º.- Sra Margarita Pascual Galnés, para construir un edificio planta baja y piso arregladamente a los planos que acompaña condicionado a que se proceda al derribo del garaje que actualmente se utiliza como almacén y que la fosa séptica y pozo absorbente se situarán a las distancias reglamentarias (5mts. como mínimo de los solares vecinos).

2º.- Sra Isabel Roig Vidal, para revocar, limpiar y blanquear las fachadas de la finca sita en Avda. Nacional (Arenal).

3º.- D. Julián Antiques Maurra, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en la Carretera del Arenal nº55.

4º.- D. Mariano Segura, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en Carretera del Arenal nº58.

5º.- Sra Juana Ana Ilobera Rossello, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en la carretera del Arenal 57.

6º.- D. Juan Mayol Alberti, para blanquear la fachada de la finca sita en calle Vicario J. Fuster nº169.

7º.- D. Juan Jaime Perda, para cambiar marcos de una ventana existente en finca sita en la calle Bito Livió nº21.

8º.- Sra Magdalena Oliver Gomila, para embucir la fachada y embaldosar varias habitaciones de la finca sita en calle 143. angular a la calle Foroy.

9

Seguidamente se acuerda conceder a Don Juan Nadal, una bonificación importante 532'15 pesetas, por construcción de la acera frente al edificio de su propiedad sita en la calle de Benicent Forres nº8. Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo II Artº 4,

Se acuerda conceder bonificación a propietarios por construcción acera.

concepto 5, Partida 227 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

10 y 11

Se acuerda aprobar dos proyectos y presupuestos obras pavimentación calles S. Annadams, tramo, y Santneri y Tendaval.

Acto seguido se acuerda aprobar dos proyectos y presupuestos, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras de reparación superficial asfáltico de las calles de Santneri y Tendaval y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle San Annadams, sin que quepa la ampliación de contribuciones especiales. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por autorizarlo así la vigente legislación, bajo la vigilancia del referido facultativo, los presupuestos con los siguientes:

Calles Santneri y Tendaval: 49.330'38 pesetas, desglosado en 47.324'35 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 2.006'03 por honorarios personal facultativo.

Calle San Annadams; 36.378'21 pesetas, desglosado en 34.861'01 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial, y 1.517'20 pts por honorarios personal facultativo.

12 y 13

Se acuerda aprobar liquidaciones obras pavimentación tramo Caminos del Reis y Frot.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativas a las obras de pavimentación de un tramo del Camino dels Reis y Camino del Frot, realizadas por el contratista Don José Alcina Ferragut, arregladas a las condiciones previstas y presupuestos confeccionados, aprobados por la C.M. Permanente en sesión de 8 de abril último, que ascienden a las siguientes cantidades:

Tramo Camino dels Reis: 95.213'80 pesetas y 3.498'01 pesetas por honorarios técnicos. Total 98.711'81 pesetas.

Camino del Frot: 44.322'60 ptas, y 1878'89 pesetas por honorarios técnicos. Total 46.201'60 pesetas.

Dichos totales se abonarán con cargo al Cap II, Artº II, Concepto 5, Partida 227, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adquirir diferentes materiales para Brigada Obras.

"Primero: Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisan para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Albañiles y Peones afectas a la Comisión de Obras, así como la reparación del camión P.M. 4298 que se calcula ascenderán a un importe de 80.000' ptas y 11.000' pts respectivamente.

Segundo: Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y



Urbanismo para que pueda concertar directamente, a tenor de lo previsto en los arts. 311 apartado f) de la vigente Ley de Régimen local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y 41 del Reglamento de Contrataciones locales, la adquisición y reparación referidas, a medida que las necesidades del servicio lo requiera.

Tercero: Reservar el gasto total resultante de 91.000: pesetas, con cargo a la consignación del Cap. II, Art.º 11, Concepto 5.º, Partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excm. Corporación.

Cuarto: Que las correspondientes facturas, previa aprobación de la C.M. Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras."

15

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Idem, idem, idem para Brigada de Obras.

Primero: - Autorizar la adquisición de diversos materiales y herramientas que se precisan para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Albañiles y Peones afectas a la Comisión de Obras, así como la conservación de los camiones que prestan servicio a las mismas, que se calcula ascenderá a un total de 8.000: pesetas.

Segundo: Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que pueda concertar directamente, a tenor de lo previsto en los Arts. 311 apartado f) de la vigente Ley de Régimen local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y el 41 parrafo 6.º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, la adquisición y conservación referidas, a medida que las necesidades del servicio lo requieran.

Tercero: Reservar el gasto de 8.000: pesetas aludido, con cargo a la consignación del Cap. II, Art.º 11, concepto 5, partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excm. Corporación.

Cuarto: Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la C.M. Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras.

16

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

Se acuerda contratación de transporte materiales para realizaciones Brigada de Obras.

Primero: Autorizar la contratación del transporte de los materiales precisos para atender a las realizaciones de las Brigadas de Albañiles y Peones afectas a la Comisión de Obras, que se calcula ascenderá a 90.000: pesetas.

Segundo: Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que pueda concertar directamente la prestación de este servicio con empresas particulares a medida que las necesidades lo requieran a tenor de lo previsto en los Art.º 311 apartado f), de la Vigente Ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y en el Art.º 11 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Tercero: Reservar dicho gasto con cargo a la consignación del Cap.º II, Art.º II, concepto 5, partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

Cuarto: Que las correspondientes facturas, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las empresas a que se encargue la prestación de dichos servicios.

Acto seguido se acuerda volver a la Comisión de su procedencia el dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 17, relativo a desestimación petición venta helados.

Seguidamente se acuerda encargar a los servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento, la redacción del pertinente proyecto para dotar de nuevo sistema de alumbrado a las dependencias que actualmente ocupan los servicios técnico-administrativos de obras y Urbanismo.

Seguidamente se acuerda adquirir a la Casa Pedro Reus, dos uniformes, dos pares de guantes y cuatro camisas, para los Porteros Don Bartolomé Bauzá y Don Andrés Morlá, cuyo precio total 4.267,- se abonarán con cargo al Cap.º 2, Art.º II, Partida 117 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Acto continuo se acuerda adquirir a la Casa Pedro Reus, 3 uniformes para motoristas, 1 guerrera gala, 5 uniformes, 5 trajes cortos y gorras azules para motoristas, todos de la Policía Municipal, cuyo precio 23.715 pesetas, se cargará al Cap.º 2, Art.º II, Concepto 2, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda adquirir a Don Fernando H. Gibert, 1.500 Kg. de alfalfa seca y 281 Kg. de garrofa troceada, para los caballos de la Policía Municipal, cuyo coste de 4.383'25 pesetas serán abonadas con cargo al Cap.º 2, Art.º II, Partida 151 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

17

Se acuerda volver a la Comisión de procedencia

18

Se acuerda encargar proyecto alumbrado dependencias Técnico-Administrativas de Obras y Urbanismo

19.

Se acuerda adquisición vestuario subalternos.

20

idem. idem. para la Policía Municipal.

21

idem. idem pienso para caballos P. Municipal.



- 22 Seguidamente se acuerda adquirir a Don Guillermo ^{Abilant Salom}, 1.560 Kg. de paja para los caballos de la Policía Municipal, por la cantidad de 1.872,- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 11, Concepto 10, Partida 151 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.
- 23 Acto continuo se acuerda adquirir a la Casa Electrolit S. H. 7 placas ^{de 150 amp.} posibles de 150 amp.; 10 de 50 amp. y 10 de 100 amp., cuyo coste total de 172'45 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
- 24 Seguidamente se acuerda adquirir a la Industrial Oleña, 1 lote de 1'250 Kg. de pintura amarilla media, 1 bote de 1'250 Kg. blanca esmaltada, 1 botella de 3/4 litro disolvente H. dos botes de 1'100 Kg. ganuza, 1 paletina de 18 D. B. 1 pincel n.º 18 m. l., 1 bote de 1'250 Kg. negro, 1 bote 1'100 Kg. ganuza, 1 bote 0'600 Kg. blanca esmaltada y dos litros aceite linaza y sec.; cuyo coste total 492'10 ptas. se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 11, Concepto 5, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.
- 25 Acto continuo se acuerda adquirir a la Casa Malondra, una ^{maquina de escribir} maquina de escribir marca Byron, cuyo precio de 14.000,- pesetas será abonado con cargo al Cap. 6, Art. 1.º, Partida 384 del vigente Presupuesto.
- 26 Seguidamente se acuerda adquirir a la Casa Miguel Nadal Comas, ^{dos desmontables y 50 bolas B-19} dos desmontables y 50 bolas B-19, con destino a los carritos-cubos de la-
vadora de la Brigada de limpieza, cuyo importe total de 36'50 pto, será cargado al Cap. 2, Art. 11, Concepto 5, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
- 27 Seguidamente se acuerda encargar a Gallier Mecanico Gotu, la ^{confeccion de un armario con armazon metalico de 4x1'35x0'45 m. con 30 departamentos y una estanteria de 80x40x30 cm. de seis departamentos, por un precio total de 12.358,- pesetas, las cuales pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 6, Art. 1.º, Partida 384 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.} confeccion de un armario con armazon metalico de 4x1'35x0'45 m. con 30 departamentos y una estanteria de 80x40x30 cm. de seis departamentos, por un precio total de 12.358,- pesetas, las cuales pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 6, Art. 1.º, Partida 384 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
- 28 Seguidamente se acuerda adquirir a Don Antonio Pol Palmer, ^{33.850 Kg. de leña con destino a la calefaccion de esta Casa Consistorial, por un precio total de 25.758'31 pesetas, las cuales serán abonadas con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 139 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.} 33.850 Kg. de leña con destino a la calefaccion de esta Casa Consistorial, por un precio total de 25.758'31 pesetas, las cuales serán abonadas con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 139 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

29

Se acuerda adquisición moto marca Bagnas.

Seguidamente se acuerda la adquisición a Don Bartolome Mainata, de una motocicleta marca Bagnas, matricula 34.600, primera categoria C., de un cilindro y cilindrada de 497 cm³ por el precio de 42.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, del vigente Presupuesto de Gastos.

Dicha motocicleta se adquiere para la Brigada de Arbitrios.

30

Ideem, ideem camisas y pantalones para motoristas.

Acto seguido se acuerda la adquisición de once pantalones y once camisas para el personal de la Sección Motorista de la Brigada de Arbitrios, cuyo importe se calcula en unas seis mil pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. II, artº I, Partida 127 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

31

Se acuerda denegar plazos semanales arbitrios a C.I. Chacineria.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Don Juan Ferrer Jordá, Presidente de la Cooperativa Industrial - Chacineria de Mallorca, interesando satisfacer los Arbitrios y Derechos Municipales correspondientes al ganado sacrificado a nombre de la expresada Cooperativa, por plazos semanales, ya que ello implicaría la infracción del artº 11 de la Ordenanza de Exacción nº 11.

32

Se acuerda acceder a solicitud baja licencia obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan E. Segura Aguiló, y, en consecuencia, eximirle del pago de la liquidación nº 399/60, por el concepto de "licencias construcciones particulares" por importe de 200'25 pesetas, por la reparación de una cornisa de la finca nº 5 de la calle Galea de esta Ciudad, por haber sido causado dicho desperfecto a consecuencia de bombardeos de la aviación roja en nuestra Cruzada Nacional y haberle obligado este Excmo. Ayuntamiento a la reparación de las mismas, y quede sin efecto la liquidación de referencia"

33

Se acuerda denegar instalación veritas en via publica.

Seguidamente se acuerda denegar la autorización interesada por Doña Concha Mina, para instalar tres mesas y correspondientes veritas en la acera que hay frente al establecimiento denominado "Bar - Quijote" sito en Calvo Botello 336, por entorpecer el tránsito rodado y de peatones.

34, 35 y 36

Se acuerda aprobar Padrones Arbitrios, Inspecciones Mecánicas, Balcones y Miradores y

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones de Arbitrios, para el ejercicio de 1960, y que deberá exponerse al público durante el tiempo de quince días, a efectos de reclamación, relativos al arbitrio sobre Inspección de Calderas de Vapor, motores, montacargas y otros aparatos e



Kioscos y solares.

instalaciones análogas y establecimientos industriales, comerciales, Palesmes y Miradores, y derechos por ocupación de Kioscos y solares.

37 y 38

Se acuerda abonar trabajos de trabajo confección parrones a Sr. Portada y Alrines

Seguidamente se acuerda abonar a los señores Don Luis Portada y Don Luis Alrines Quetzgas, respectivamente, por los trabajos de confección a destajo de los Parrones de inspección de Calderas y motores etc. y Balcones y Miradores, según acuerdo de la C.M. Permanente de día 8 y 13 de abril últimos. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 129 del vigente Presupuesto de gastos de este Ilmo. Ayuntamiento.

39

Se acuerda adquirir dos motocicletas para la Policía Municipal.

Acto seguido se acuerda la adquisición de dos motocicletas, marca Bausgas, para la Policía Municipal, al precio unitario de 43.500: pesetas. El gasto total, o sea 87.000: pesetas, se abonará con cargo al Cap. 5, Art. 1º, Partida 396 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

40

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Urbanismo: Una de Pedro Massaret Sampol, por inscripción Registro de la Propiedad de la certificación de dominio referente a un solar lindante con la calle de Pedro Descallar N.º 1744'60;- Una del Notario D. José Clar Solva, por escritura compra-venta terrenos con Trozell 945'-;- Una de Pedro Gaberner, por grava para diferentes obras 800'-; Total 3.489'60 ptas.

41

Se acuerda acceder a cinco peticiones traspaso puestos venta M. Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar cinco peticiones de traspaso de puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar, de esta Ciudad, debiendo los nuevos concesionarios subrogarse en todos los derechos y obligaciones del anterior adjudicatario, o medianero en su caso y satisfacer el cincuenta por ciento de los derechos de concesión establecidos en la respectiva Ordenanza, así como constituir la fianza según lo dispuesto en el art.º 13 del Reglamento de Mercados.

El puesto n.º 06-23, pasa a nombre único de Dña Antonia Dols Gomila.

El puesto n.º 22/42 y 22-44, para a nombre de Dña Clara Perras.

El puesto n.º 15-49 para a nombre de Dña Carmen Ferrer Barceló y Dña Maria Ferrer Salmer.

El puesto n.º 11-96, para a nombre de Don Francisco Labrador Ramis.

El puesto n.º 07-05 para a nombre de Don Juan Mascarió Labrador.

42

Se acuerda acceder a petición traspaso puesto venta Mercado de Santa Catalina.

Acto seguido se acuerda autorizar el traspaso a favor de Doña Maria Pardo Bastre del puesto n.º 3, del Ringlado n.º 2, del Mercado de Santa Catalina, por cesión voluntaria de su anterior concesionario Don Juan Ferrer Jordá, con las mismas condiciones que regían con

anterioridad, debiendo constituir la correspondiente fianza 410'46 pesetas, y satisfacer el 50 por ciento de los derechos de concesión.

43

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-

nuación:
Aprobar proyecto y presupuesto obras limpieza y

otros alero Casa Consistorial.

1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo relativo a las obras de limpieza e impregnación de aceite de linaza del alero de la Casa Consistorial y carpintería de la fachada principal y que asciende a un total de 41.503'19 pesetas, desglosadas en 39.178'12 ptas. por ejecución material del proyecto y beneficio industrial y dos mil trescientos veinticinco 2325'07 por honorarios personal Facultativo.

2º.- Que la realización del mismo se efectue mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, habida cuenta de que el importe de ejecución no alcanza la cifra tope de cien mil pesetas.

3º.- Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta que el gasto resultante sea reservado en su totalidad con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, Partida 143 "para conservación y reparación de la Casa Consistorial" del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de esta misma Corporación.

44

Se acuerda aprobar propuesta instalación mando automático surtidor "Fuente Versailles".

Seguidamente se acuerda aprobar el presupuesto 3.946'74 ptas, mas 241'22 pesetas por honorarios técnicos y encargar a la Electrica Española, la instalación de un mando automático en la Fuente denominada "Versalles", sita en las Avenidas, frente a la Plaza de San Antonio. Todo ello de conformidad al proyecto elaborado por el Servicio de Ingeniería de esta misma Corporación.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. 2, Artº II, Partida 213 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

En este instante entra el Ilmo. Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia.

45

Vuelve a la Comisión propuesta concesión Premio Municipalidad.

Acto seguido se acuerda volver a la Comisión de su presidencia el dictamen inserto en el Orden del Día con el número 46, relativo a concesión de un premio de Municipalidad, a peón Perigada limpieza.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sartre.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:



I

seguidamente se da cuenta de la propuesta que se presenta a consideración:

se acuerda Patrocinar por la caballos y conceder Premio.

"Que el Ayuntamiento de Palma patrocine la prueba de caballos distinguidos en el año 1960, que se celebrará el día 22 de los corrientes, concediendo la cantidad de 5000.- pesetas, que constituyen el global de los premios primero, segundo y tercero de la misma, con cargo a la consignación del Cap. 5, artº 5, Partida 574 del vigente Presupuesto de Gastos.- de C.M. Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. -

Palma a 12 de mayo de 1960. - El Ayuntamiento de Alcaldes, B. Ventayol. - Publicado

se acuerda aprobarla, haciéndose constar que por la intervención no se ha puesto reparo alguno.

Por Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y una y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]
Pentayol

[Signature]

[Signature]
Colmen

[Signature]
L. Mocarim

El Interventor acaetal,
[Signature]

[Signature]
F. M. G.

[Signature]
F. M. G.

[Signature]

El Secretario,
[Signature]